

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 30 de Agosto de 2007.-
Resolución N° 33/2007 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La organización de jornadas de medio ambiente y seguridad a realizarse los días 26, 27 y 28 de Septiembre próximo, y;

CONSIDERANDO:

La importancia que concita un evento de tal naturaleza, en razón de los intereses en juego, lo que amerita una amplia difusión de la misma a fin de posibilitar la confluencia de todos los sectores de la ciudadanía que interactúan dentro del espectro social a nivel político, educativo y cultural.

Que a través de la concurrencia de importantes personalidades, entre las que se puede contar el Señor Secretario de Medio Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, Ing. Gabriel Ernesto Moguilner, a fin de brindar una ponencia sobre la distinta temática que conforma el espectro socio ambiental, el Municipio intenta con ello concientizar a la población en general de la importancia que representa la preservación y el cuidado del medio ambiente a fin de garantizar a las generaciones futuras un hábitat natural libre de riesgos de contaminación como apto para la vida de todas las especies.

Que por la trascendencia que un acto de esta naturaleza encierra, resulta necesario lograr de los distintos estamentos a nivel legislativo y educativo la declaración de interés general, en reconocimiento al esfuerzo mancomunado de todos los actores comprometidos en el evento, garantizando con ello la participación activa de todos los ciudadanos.

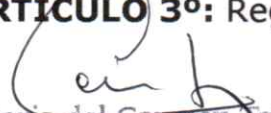
Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

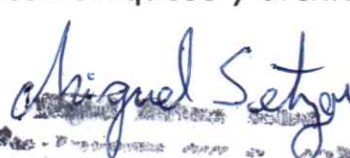
ARTICULO 1º: DECLARAR de INTERS MUNICIPAL la realización de las Jornadas de Medio Ambiente, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Septiembre próximo en la localidad de Villa Paranacito.-

ARTICULO 2º: Girar copia de la presente a las autoridades del Consejo General de Educación y a las Cámaras legislativas provinciales, a fin de que aquellas declaren dichas jornadas de interés legislativo y educativo, respectivamente.

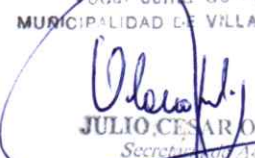
ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


María del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


José Arturo Ocampo
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Miguel Setzer
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito